



28 de julio

NOCHE DE DPI PARA UN DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE

Cuando una persona obtiene su Documento Personal de Identificación (DPI) puede hacer uso de sus derechos y obligaciones que por ley le corresponden, como por ejemplo: estar identificado ante las instituciones de justicia cuando se trate de un homónimo, puede además, abrir una cuenta bancaria, cambiar un cheque, obtener constancias de carencias de antecedentes penales y policiacos, efectuar contratos, acceder a programas sociales, de educación y otros beneficios que proporcionan tener el DPI vigente.

La certeza jurídica que brinda el DPI vigente, permite realizar gestiones en el ámbito público y privado, con un documento basado en tecnología de punta. Su chip inteligente de gran capacidad permite almacenar la información personal sin que esta pueda ser expuesta a cualquier persona o institución sin previa autorización.

Conscientes de la importancia del DPI para todos los guatemaltecos y extranjeros domiciliados, el Registro Nacional de las Personas (RENAP) habilita este **28 de julio** en puntos estratégicos, 13 oficinas registrales que atenderán **hasta las 20:00 horas, en una NOCHE DE DPI.**

Los servicios que se brindarán son: Trámite y entrega de DPI, enmiendas, emisión de certificaciones de nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio, entre otras. Los usuarios podrán acudir a las oficinas registrales ubicadas en las zonas 1, 7, 9, Metronorte, Villa Nueva y San Juan Sacatepéquez, en el departamento de Guatemala; también en las situadas en las cabeceras de Escuintla, Huehuetenango, Chimaltenango, Quetzaltenango y el Centro de Impresión (CIM) de Quetzaltenango; así mismo, en Cobán y San Pedro Carchá, Alta Verapaz.

Para conocer las direcciones de las oficinas habilitadas en la **NOCHE DE DPI**, se puede consultar el listado en la página: **www.renap.gov.gt**